Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : INTERDICCION
DEMANDANTE : ANA ELVIA HERRERA DE JARAMILLO
RADICADO : 2015-00280

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 29 de noviembre de 2021. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo manifestado por el abogado ALEXANDER CARRILLO CRUZ, se dispone:

1. Téngase por agregado y obre en autos el nombre de la persona que fungirá como apoyo de HECTOR JARAMILLO HERRERA en caso de que se acceda a dicha designación.

2. Conforme a lo manifestado por el abogado, se advierte que en la ley 1996 de 2019, también se autoriza que la valoración de apoyos la hagan entidades privadas, por lo cual, pueden los interesados acudir a la EPS del señor JARAMILLO HERRERA y/o médico particular (psiquiatra, psicólogo y/o neurólogo) debidamente habilitado para que este expida el certificado de valoración conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 56 de la ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE

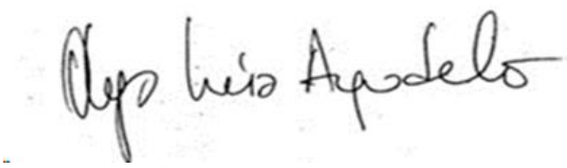

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 01 del 11 DE ENERO DE 2022.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria